

Gnadenhal y Baden, suprimidos en 1841, volverían á sus claustros (enero de 1844). El prelado de Muri fue absuelto de toda acusación, declarado libre de pena, y el Estado condenado á pagar todas las costas ¹.

§ CCCCVI.

El Austria católica.

FUENTES.— Véase *Boost*, Nueva historia del Austria (1789-1839), Ausburgo, 1839, especialmente p. 101 sig.

Aleccionado Leopoldo II (emperador desde el 12 de marzo de 1790) por los síntomas revolucionarios, fruto de las funestas medidas de su hermano José II, se opuso á las tendencias liberales y filosóficas que se habian impreso al Austria, como á su pesar, y, por medio de la abrogación de algunas leyes impopulares de su predecesor, logró calmar la sorda fermentación que agitaba el imperio. Satisfizo las reclamaciones y pretensiones de los Protestantes, haciendo incorporar en los veinte y seis artículos de las leyes de 1791 los edictos de 1608, 1647 y 1648, que aseguraban á los luteranos y calvinistas de Hungría el libre ejercicio de su culto. Obligó á los turcos á firmar un tratado de paz que restablecía el *statu quo*, tal como estaba el 9 de febrero de 1788, antes de la declaración de guerra. Para curar radicalmente los males que temía en sus Estados, abolió, sobre todo en la práctica, aquellas leyes de José II que de un modo tan fatal paralizaban la organización eclesiástica, y confió especialmente á los Obispos la vigilancia de los profesores de teología en los gimnasios ². Imitó el ejemplo de Leopoldo II su sucesor Francisco (desde marzo de 1792), que se acordó, en las deplorables condiciones á que pronto se vió sujeto el Jefe de la Iglesia, del ejemplo de sus ascendientes, y se mostró realmente protector de la Iglesia católica y de la Santa Sede. Por esto se tuvo por dichoso Pío VII de poder elevar á la

¹ *El Católico*, 1844, núm. 11.

² Véase el baron de *Eckstein*. El Clero en sus relaciones con la instrucción pública. (*El Católico*, 1828, t. XXVII, p. 11-21 y 268-93).

silla arzobispal de Olmutz y á la dignidad cardenalicia al archiduque Rodolfo, dando así al emperador Francisco, á la sazón en Roma (1819), una prueba de sus sentimientos para con él y su ilustre familia, como lo hizo, en 1842, Gregorio XVI, confiriendo las mismas dignidades al Príncipe de Schwarzenberg, príncipe-obispo de Salzburgo. Á la benévola protección dispensada por estos dos Emperadores á la Iglesia debe en parte atribuirse la publicación de las obras notables que recientemente han salido á luz, en particular sobre la pastoral (Powondra, Reichenberger, Zenner, etc.) y la historia eclesiástica (Dannenmayer, Klein, Rauscher, y Ruttenstock). Debemos decir, en honra del piadoso emperador Francisco, que en la elección de obispos jamás tuvo otra mira que el bien y la prosperidad de la Iglesia: no confió las diócesis mas que á hombres ilustrados y distinguidos por su saber, que dieran á los fieles el ejemplo de una vida santa y pura ¹, y que consagraran sus cuidados y su celo á las escuelas elementales, á la instrucción pública en todos los grados, y particularmente á la enseñanza del Clero en los seminarios. Para oponer un dique al espíritu destructor del siglo y dar á la juventud una educación formal y sólida, igualmente distante de las sonoras y huecas frases del filosofismo y de la estéril inmovilidad de los enemigos del progreso, restableció en el Imperio la Orden de los Jesuitas, por tanto tiempo despreciados. Los sacerdotes de la Compañía se reinstalaron en Verona, Inspruck, Lemberg y Tarnopol, y sus trabajos, juntamente con los de las demás congregaciones monásticas, mantienen la vida católica en Austria. Sin embargo, no fueron solo las Órdenes religiosas quienes combatieron por el Evangelio y la Iglesia. Federico Schlegel, asociado á algunos otros escritores de sus mismas convicciones, luchó con valor y habilidad contra la invasión de las ideas protestantes, en el Museo germánico, el Observador austríaco y otras producciones. Sus esfuerzos reanimaron de tal manera el espíritu católico, sobre todo en las clases elevadas, que sus efectos se hacen sentir aun en todos los ramos de la ciencia.

En Hungría, donde el principio protestante se halla mas arraí-

¹ Véase la lista de los obispos austríacos en *el Católico* de 1825, t. XV, p. 375 sig.

gado que en ninguna otra provincia de la monarquía austriaca, su primado, el Arzobispo de Gran, reunió el día 8 de setiembre de 1822, con beneplácito del Emperador, un concilio nacional, cuyo objeto era «contener la decadencia de las costumbres, «conjurar los males con que el azote de la impiedad amenazaba «á la Iglesia y al Estado, y restablecer la antigua disciplina eclesiástica en el Clero, el pueblo y las escuelas ¹.» En los demás puntos del imperio austriaco, de lengua alemana, las cuestiones eclesiásticas y teológicas que estuvieron mas á la órden del día se debatieron en el Diario teológico de Frint (desde 1808) y en la continuacion de este periódico por Pletz (desde 1828). Desgraciadamente este diario, contrariado por varias circunstancias adversas en los Estados hereditarios del Austria ², murió con su digno redactor († 30 de marzo de 1840), en el mismo momento en que los otros países católicos de la Alemania veían multiplicarse de día en día los hábiles órganos de la prensa católica. La suspension de este diario hace aun mas útil y mas importante la sociedad de los Mechitaristas para la propagacion de buenos libros católicos, y la asociacion leopoldina para la difusion del Cristianismo.

En el Clero de Bohemia se ha manifestado recientemente una actividad análoga, que ha dado ya origen á muchos periódicos, redactados en el idioma nacional. Lo mismo sucede en Hungría (Diario de Sion, etc.), cuyos Obispos van desplegando, con motivo de la cuestion de los matrimonios mixtos ³, un extraordinario celo, unido á una gran prudencia. Despues de haber dirigido al Clero una carta pastoral y una instruccion general sobre este asunto, enviaron á Roma al obispo Lonovics, para obtener de la Santa Sede un breve que determine las medidas especiales que sea necesario tomar en Hungría en esta ocasion, supuesto que parecia

¹ Véase la Reseña histórica de estos acontecimientos, acompañada de documentos auténticos, en *el Católico*, 1822, t. VI, p. 324-46.

² Vinc. Seback, el Dr. José de Pletz, bosquejo biográfico. Viena, 1841.

³ Véase *el Sion*, 1841, núm. 127-130; la circular del cuerpo episcopal se halla en *el Católico*, 1841, febrero, suplem. p. LIX sig., y la carta del primado Jos. Kopacsy á los Estados del condado de Pesth, que habian amenazado con una multa de 600 florines al sacerdote que se negara á bendecir un matrimonio mixto. (*El Sion*, núm. 7, suplem.). Véase tambien *el Católico* de 1842, enero.

que la instruccion del Papa para los Estados austriacos ¹ no podia aplicarse generalmente en aquel reino. Para acallar el Emperador las reclamaciones contrarias de los partidos, ha decretado recientemente, por una decision del 5 de julio de 1843 y del 25 de marzo de 1844, que la educacion religiosa de los hijos nacidos de matrimonios mixtos se dejaria á la eleccion de los padres; pero que no se podria obligar á los individuos del Clero católico á ejercer ningun acto religioso concerniente á la celebracion de tales matrimonios ².

Siendo el emperador Fernando I (desde 1.º de marzo de 1835) fielmente adicto, como su padre, á la Iglesia católica, va marchando tranquilamente el Austria por las vias de su desarrollo. Al mismo tiempo fomenta de una manera admirable sus intereses materiales, mientras que otras naciones europeas, despedazadas por religiosas y políticas disensiones, preven un porvenir poco lisonjero, y comprometen á cada paso su libertad y la de la Europa. Obedeciendo Fernando al espíritu de la Iglesia católica, que deja á cada pueblo su carácter especial, conserva en los pueblos de su vasto imperio, germanos, eslavos ó latinos, su idioma, su constitucion, sus leyes, sus costumbres y sus hábitos, y hasta protege establecimientos extraños á la Iglesia dominante, como lo acredita, entre otros, la existencia de la Facultad protestante, creada en la capital del Imperio en 1821.

§ CCCCVII.

La Baviera católica.

La Baviera que, desde los tiempos de Maximiliano, está defendiendo, con el Austria, á la Iglesia católica en Alemania, y encuentra en el apoyo que le presta las prendas de su porvenir y de su importancia actual, ha sabido evitar el contagio filosófico y revolucionario, y preservarse de las insensatas tentativas de los Iluminados. Desde que (1817) el primero, Maximiliano José († 1825) ajustó con el Santo Padre un Concordato tan feliz en sus resulta-

¹ *El Católico*, 1841, suplem. con la instruccion episcopal, 1842, febrero.

² Gaceta de Ausburgo, 1844, núm. 139, supl.

dos como sincero en su origen, ha vuelto la Baviera á tomar el papel activo é inteligente que tan heroicamente representó contra los enemigos de la Iglesia y de la Alemania, durante la guerra de los Treinta años. Por un lado, su literatura, sus artes, sus publicaciones periódicas y sus instituciones, están profundamente impregnadas del espíritu del Cristianismo; y por otro, emplea su influencia en el exterior para garantizar los intereses, conservar la autoridad, y engrandecer el poder moral de la Iglesia. Si alguna vez ha faltado á esta elevada y divina mision, la ha vuelto á recordar en seguida, y ha sido siempre fiel á ella en los momentos de peligro y de prueba. Ese espíritu cristiano, hereditario en la ilustre casa de Wittelsbach, se ha transmitido piadosamente al rey Luis, que ha dictado estas sábias palabras, compendio de la real mision de los soberanos de la Baviera: «Sed custodio y protector de la fe, y que la Baviera vuelva á ser lo que era antes de que se la hiciera mentir á su vocacion, el escudo de la Religion y la piedra angular de la Iglesia de Alemania¹.» La es-

¹ Vamos á extractar el siguiente pasaje de un escrito muy notable, titulado: *El príncipe Maximiliano I al Rey de Baviera, en su advenimiento al trono.* (*El Católico*, 1825, t. XVIII, p. 249-249): «Ya que vuestro reinado se inaugura con el jubileo, sed en adelante el jefe y el guía celeste que presidan á su curso... Por vos mismo habeis visto, durante los dias de vuestra vida, de qué modo ha levantado el mundo su torre contra esa fortaleza edificada sobre roca; pero tambien habeis visto que hasta el presente, á pesar de todos sus esfuerzos, no ha podido conseguir su objeto. Cuando se hallaba ya la torre muy adelantada, y el mundo se disponia á pronunciar su sentencia contra la Iglesia, vino de repente del cielo un fuertísimo viento, que dispersó por el suelo las ruinas de esa obra, de la cual no quedó mas que la confusion de las lenguas, pues nadie pudo entenderse para continuarla... ¡Qué! ¿no admitís que el derecho cristiano es el único que debe presidir soberanamente á todas las relaciones de la vida civil, con exclusion del derecho del Estado, que no es mas que un derecho pagano? ¿Seria lógico que, por un lado, se predicara al pueblo la Religion, la virtud y la moral, mientras que, por el otro, el Estado edificara templos á Baal y quemara incienso en sus altares?... Ejecutad sinceramente los concordatos que vuestro real padre ajustó con el Jefe de la Iglesia, y que la obstinada mala voluntad de sus ministros y subordinados no le permitió nunca realizar por completo. No permitais que convenciones solemnemente garantidas con una palabra real sean sin cesar desvirtuadas y falseadas por edictos orgánicos. No consentais que en vuestro reino haya dos pesas y dos medidas para las cosas de la Iglesia, y que si una ley espiritual

tatua ecuestre de Maximiliano I, levantada en Munich de orden del Rey actual, parece como el emblema de la fidelidad con que cumplirá este santo compromiso y merecerá el nombre de rey católico que le dará la historia¹. En Baviera es, en efecto, donde resuena, alta, poderosa y libre, en estos tiempos de error y de mentira, la palabra cristiana; donde florece, robusta y honrada, la ciencia católica; donde los Döllinger, los Møhler, los Klée, jóvenes aun, han sido escogidos para enseñar á la juventud cleri-

«asegura á la Iglesia y á la conciencia toda libertad, venga á contrariarla una ley temporal, con sus derechos y sus pretensiones, rehusando arbitrariamente la cosa prometida... Librad á la Iglesia de la vergonzosa servidumbre en que se halla á causa de una odiosa desconfianza, y que la somete á un registro de la policia en las cosas mas insignificantes... Honrad vos mismo al sacerdocio, á fin de que el pueblo lo escuche y se aproveche de la instruccion que de él recibe. Entre los hombres venerables que brillan en vuestras sedes episcopales, hay uno especialmente (Sailer) que se ha servido con felicidad de la antorcha de la doctrina. Ha luchado contra el espíritu del tiempo bajo todas sus formas; no retrocediendo ante el orgullo de la ciencia, ha sondeado el valor real de sus pretensiones; jamás lo ha visto nadie flaquear ante una idea cualquiera, jamás ceder ante la altanería del espíritu de examen; al contrario, siempre tranquilo y seguro de sí mismo, se contentaba con levantar mas alto todavía el estandarte de la cruz; y si alguna vez se desconocia su carácter, pronto su sencillez y su caridad ganaban las inteligencias y los corazones. Ha formado una escuela de sacerdotes que, conformándose con las exigencias de la época, entra de lleno en vuestras excelentes intenciones, de modo que podeis sin temor confiar á esos ministros la educacion de vuestro pueblo; ellos devolverán á Dios sus derechos sobre los corazones, de los cuales una pedagogia toda mecánica y de forma habia procurado desterrarlo, y sus cuidados centuplicarán la buena semilla... Respetad lo mismo los bienes que los derechos de la Iglesia: esos bienes son como el oro de Tolosa, que hace desgraciado á quien lo toca. Y no temo hacer este recuerdo al hijo de mi rey muerto; porque una antigua tradicion, legada por nuestros abuelos á sus descendientes, declara sagrado cualquier lugar dedicado al Señor, lo coloca, contra todo expoliador, bajo la proteccion de un anatema formidable, cuyo cumplimiento tiene lugar mucho tiempo despues de la muerte del culpable... Por consiguiente, manos á la obra. Vuestro reino no debe ser un reino de sacerdotes y de donceles; ni un teatro de farsas ridiculas; ni una arena de demagogos ardientes: tomad el camino recto, haceos una Baviera peculiar vuestra, y dejad que los necios se disputen entre sí.»

¹ Véase «La Estatua ecuestre del príncipe-electo Maximiliano» (Hojas históricas, t. IV, p. 449-454), y «El príncipe-electo Maximiliano de Baviera y su padre Domingo.» (*El Sion*, 1839, núm. 133, 6 de noviembre),

cal y hacerla digna de su elevado destino; donde el elocuente José Goerres hace oír su voz, osada hasta la temeridad, superabundante en su riqueza, y á veces oscura en su docta profundidad; donde brilla la pluma espiritual y segura de Philipps y de Moy; donde se ha formado la sociedad para la propagacion de buenos libros católicos, que opone á las impúdicas obras de la literatura moderna obras sólidas, capaces de recrear á la inteligencia sin pervertirla, y de halagar al corazón sin corromperlo; donde va renaciendo, bajo la real proteccion, el arte católico, no mas hijo del capricho, esclavo de la moda y corruptor de las costumbres, sino heredero de las antiguas tradiciones, grave, sério y digno, restaurando las antiguas catedrales, acabando las cúpulas no concluidas (Ratisbona, Bamberg, Spira), y levantando nuevas iglesias que, por sus graciosas formas y su elegante riqueza, rivalizan con las obras maestras de la edad media (iglesias de San Luis, de Todos los Santos); recordando los triunfos de la pintura antigua, y realizando, como ella, el divino ideal bajo las mas bellas y mas puras formas, y renovando la alianza eterna de las artes y la Iglesia, su divina madre (Overbeck); donde se van perpetuando, en un Episcopado fuerte, vigilante, activo y celoso, los nobles y santos ejemplos de los prelados que glorificaron la silla episcopal de Ratisbona (Sailer, Wittmann, Schwäbl); donde se han restablecido con absoluta libertad las relaciones entre el Episcopado y la corte de Roma¹; donde han sido restablecidos y reintegrados, conforme á la real promesa hecha cuando el Concordato (art. 7), varios conventos de Capuchinos, de Franciscanos, de Carmelitas, de los Hermanos de la Misericordia, de las Hermanas de la Caridad, de Servitas, de Benedictinos², de Hermanas de las escuelas, de Señoras del Buen Pastor³; donde han sido reconstituidos y ricamente dotados los seminarios, que di-

¹ Acerca de las comunicaciones libres de la Baviera con Roma pueden verse las Hojas históricas y políticas, t. VII, p. 593-627.

² Los documentos relativos á la fundacion de los establecimientos benedictinos en el obispado de Ausburgo, están en *Rheinwald*, Acta historico-ecclesiastica, ann. 1825, p. 204 sq. Véase la Revista de Bonn, entrega 14 y 18.

³ Acerca del establecimiento de esta Orden en la diócesis de Munich, véase *el Sion*, 1839, núm. 64, suplem., y los estatutos de la Orden en *el Sion*, 1840, núm. 134, suplem.

rigen los hombres mas eminentes por su ciencia teológica y sus virtudes sacerdotales⁴; donde, en fin, ha sido estimulada y fomentada por el favor real la asociacion creada para la conversion de los idólatras del Asia y de la América del Norte (*Ludwigs-Verein*)⁵. Tal es el consolador espectáculo que ofrece á los ojos de la fe un Estado cimentado en el principio católico, que conserva religiosamente las sanas tradiciones de la antigüedad, honra al progreso, se glorifica en los descubrimientos modernos y se sirve de ellos con honra; que, fiel á la disciplina y á la antigua constitucion de la Iglesia, protege, alienta y favorece todo cuanto se produce bajo una forma nueva, y reanima, segun las necesidades del tiempo, el dogma en su verdad, el culto en su unidad, las leyes de la Iglesia en su universalidad, y que, tan liberal como fiel, tan sinceramente tolerante como profundamente católico, acoge y recompensa el bien en cualquier parte dondolo encuentre, entre los Protestantes lo mismo que entre los Católicos⁶, y pone en evidencia, sin acepcion de creencias, á todos aquellos á quienes su ciencia designa á los sufragios de sus contemporáneos, como los Stahl, los Ruckert, los Schelling⁷.

⁴ Véase *Wolf*, Vida é influencia de Luis I, rey de Baviera, desde 1786-1841. Ausburgo, 1841.

⁵ Los estatutos se hallan en *el Sion*, 1839, núm. 41. Circular dirigida á la sociedad; *ibid.* núm. 64. Proposiciones hechas á la sociedad; *ibid.* 1841, núm. 29. Proyecto de fundacion de una casa de misiones en Alemania. (Hojas católicas del domingo, de Maguncia, 1843, núm. 6).

⁶ La carta del obispo Schwäbl á Eberhard se halla en la Gaceta católica y eclesiástica de *Hannover*, 1841, núm. 47, del 10 de junio, y la astuta respuesta de Eberhard en el núm. del 18 de julio. Por lo que toca al nuevo tuerto de los Protestantes levantado con motivo de la genuflexion hecha por los militares ante el santísimo Sacramento, véase á *Dellinger*, Carta á un diputado. Munich, 1843.

⁷ *Ruland*, Series et vitae professorum SS. Theol. qui Wirceburgi à fundata academia (anno 1582) usque ad annum 1834 docuerunt, etc.; accedunt annecta ad hist. ejusd. SS. Facultatis in quibus statuta antiqua divi Julii nondum edita. Wirceb. 1835.